

ACUERDO N° 829.- En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que vista la solicitud de la Lic. Ivana Matilde Bustos, quien se desempeña como Psicóloga en la 3º Circunscripción Judicial, corresponde modificar el Acuerdo 732/13. Por ello:

ACORDARON: MODIFICAR parcialmente el Acuerdo 732/13 y determinar que la Lic. Ivana M. Bustos tendrá asiento en el edificio “Tomas Jofre” del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción Territorial, exclusiva y excluyente en el Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial, y desempeñara funciones los días martes y jueves, en el edificio de los juzgados de la localidad de Concarán.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-